



REGLAS LOCALES JUNIO 2016

1. FUERA DE LÍMITES:

- El fuera de límite viene delimitado por los muros, vallas, cercas, etc. que demarcan el campo. Así mismo podrán venir definidos por estacas y/o líneas blancas.
- A la izquierda del hoyo 1, y a la derecha de los hoyos 10, 11, 12, 13, 16 y 18 están definidas por estacas blancas, siendo la última del hoyo 18 la que llega hasta la puerta que da entrada al putting green, esta última cerrando con la primera del hoyo 10.

2. TERRENO EN REPARACIÓN:

- Delimitados por estacas o líneas azules o por un punto o estaca azul que lo identifica, sirviendo como límite del mismo el borde de la zona deteriorada. Si la bola de un jugador reposa o cualquier parte de ella toca en alguna de estas zonas, o si esta interfiere con la colocación o el área de swing del jugador, podrá aliviarse bajo la regla R- 25.1
- En las zonas marcadas con pintura azul o blanca en las calles, el alivio se realizará siempre en el punto más cercano **de la misma calle** –no en el rough- sin ganar distancia al hoyo.
- En aquellos terrenos en reparación donde se indique con un cartel **Prohibido el Juego**, será obligatorio el alivio bajo esa misma regla
- **El vivero situado entre los hoyos 2 y 7 se define como terreno en reparación donde está prohibido el juego. El alivio se realizará bajo la regla 25.1.C, considerando que la bola reposa en el punto por donde entró por última vez a esa zona. La bola puede ser sustituida. La valla que circunda es una obstrucción inamovible y puede obtenerse alivio bajo la regla 24.2.**

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:

- a) - El mobiliario fijo del campo, casetas de riego, aspersores, casetas de madera, edificaciones, etc.
- b) - Todos los caminos asfaltados y de hormigón, pudiendo obtenerse alivio bajo la regla 24.2. En el caso del hoyo 16 el alivio se realizará hacia el green –no hacia la ladera- sin ganar distancia al hoyo.
- c) - El muro del green del hoyo 14, pudiendo tomarse alivio bajo la regla 24.2. el alivio se realizará en el terreno a nivel de la base del muro.
- d) - La estaca que está pintada de amarillo y rojo de los obstáculos de agua de los hoyos 3, 6, y 16.

4.- OBSTRUCCIONES MOVIBLES:

- a) - Las estacas de distancia (están dotadas de un sistema que permite su retirada y recolocación).



- b) - Las piedras sueltas en los “bunkers”.
- c) - Las estacas que delimitan los obstáculos de agua. Excepto la estaca pintada de amarillo y rojo que sirve para delimitar las zonas de agua frontal y lateral en los obstáculos de agua de los hoyos 3,6, y 16, pudiendo aliviarse de estas tres estacas bajo la R- 24.2.

5.- BANDERAS DE COLORES (B.A.R.): BLANCA: principio de green. AZUL: centro de green. ROJA: fondo de green.

6.- DISTANCIA DE ESTACASA: Hoyos par 3, a CENTRO de green. Hoyos par 4 y 5, a ENTRADA de green.

7.- MEDIDORES DE DISTANCIA: Está permitido el uso de dispositivos que midan exclusivamente distancias. Cualquier dispositivo que mida otros parámetros está prohibido siendo la infracción penalizada con descalificación del jugador, R-14.3.

8.- TEE DE SALIDA HOYO 13 PARA JUGADORES DISCAPACITADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA: El tee de salida en torneos oficiales será la plataforma más cercana al Green –habitualmente salida de señoras- sea cual sea el color de las barras que se encuentre en ese momento.

REGLAS LOCALES TEMPORALES

Las **escorrentías de agua y las huellas de neumáticos** se consideran **zonas de alivio sin penalidad** en todas las partes del campo.

COLOCAR LA BOLA: Se podrá colocar en calle y tees de salida del hoyo que se está jugando a no más de 15 cm y sin ganar distancia al agujero de donde reposa originalmente la bola. Si un jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o la mueve de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, incurre en la penalidad de UN GOLPE. Solo se puede colocar una vez.

HOYO 11: El bunker principal se considera recorrido pudiéndose aliviar sin penalidad fuera del mismo en el punto más cercano de donde reposa la bola